



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

82

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LA CABRERA-VALDEMANCO- BUSTARVIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de esta Mancomunidad, de 21 de enero de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En La Cabrera, a 21 de enero de 2011.—El presidente, José Luis Serrano Iglesias.

(03/3.984/11)